AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2021

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), define que el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **"**el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio**"**.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Municipio, para el ejercicio fiscal 2021.

Por su parte, el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, presentó el siguiente Flujo de Ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	66,667,441.00	7,963,121.00	74,630,562.00	69,096,565.96	69,096,565.96	103.64
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$66,667,441.00**	**$7,963,121.00**	**$74,630,562.00**	**$69,096,565.96**	**$69,096,565.96**	**103.64**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **$69,096,565.96**, en relación con el Ingreso Estimado por **$66,667,441.00**, se deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 se alcanzó en un **103.64%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, "La diferencia se debe a recibos de los ejercicios 2019 y 2020 que se aumentó como ADEFAS para este 2021, el cual SEFIPLAN ha ministrado, por lo que se observa un incremento en la recaudación". **(Figura 1)**

Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **$69,096,565.96** que comparado con respecto al Ingreso Estimado Anual por **$66,667,441.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre recaudó el **25.24%**, en el segundo trimestre **19.54%**, en el tercer trimestre **21.94%** y en el cuarto trimestre **33.28%** del total de ingreso estimado para captar en todo el ejercicio fiscal, existiendo un excedente de recaudación del **3.64%**. **(Figura 2)**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

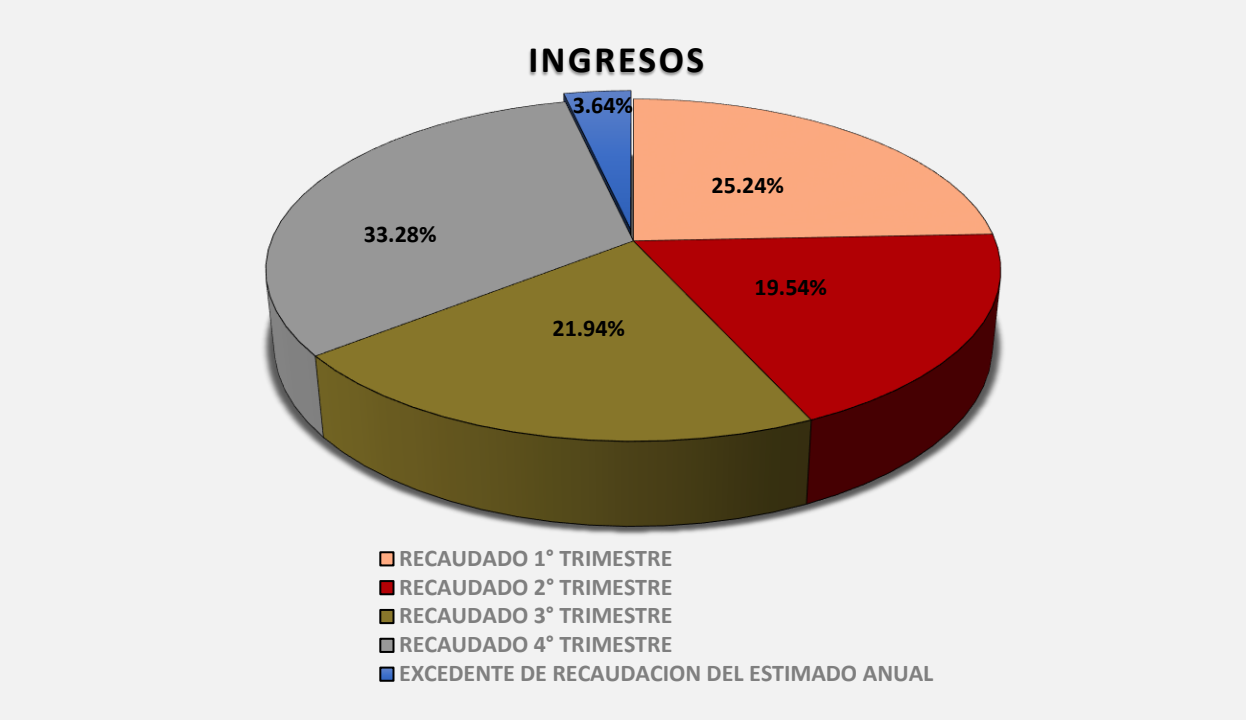

Figura 2

b) Egresos

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, presentó el Flujo de Egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021.

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	$53,727,418.00	$0.00	$53,727,418.00	$53,727,418.00	$50,757,945.37	100.00
Materiales y Suministros	1,835,633.00	0.00	1,835,633.00	1,835,633.00	1,817,766.65	100.00
Servicios Generales	11,104,390.00	2,585,000.00	13,689,390.00	13,685,808.00	10,907,481.85	99.97
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	5,378,121.00	5,378,121.00	4,076,272.68	4,076,272.68	75.79
TOTAL DEL GASTO	**$66,667,441.00**	**$7,963,121.00**	**$74,630,562.00**	**$73,325,131.68**	**$67,559,466.55**	**98.25**

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

Del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **$73,325,131.68**, en relación con el Egreso Modificado por **$74,630,562.00**, deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2021, se aplicaron en un **98.25%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Generales**, "La diferencia se debe a gastos que por cierre de ejercicio no se tiene la certeza de la ministración de los recursos por SEFIPLAN, por tal motivo no se devengó. Así mismo, se obtuvo un incremento presupuestal derivado de la necesidad de completar el presupuesto de las rentas de edificios y de vehículos principalmente". **Deuda Pública** "Este importe bajo este concepto se debe a ADEFAS de 2019 y 2020 que SEFIPLAN solicitó que se cancelaran para estos ejercicios, para que pueda ser pagado con fuente de financiamiento del ejercicio 2021. Los cuales hasta el mes de diciembre no se ha ministrado en su totalidad". **(Figura 3)**

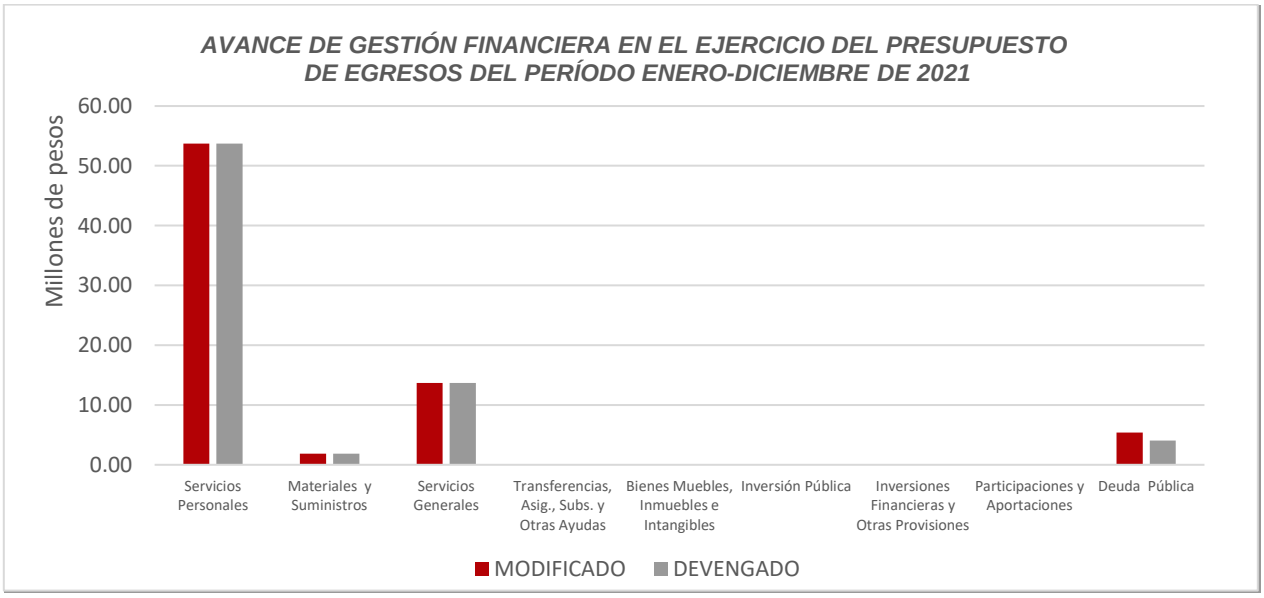

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2021.

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2021 por **$73,325,131.68** que comparado con respecto al Egreso Modificado Anual por **$74,630,562.00**, arroja que la entidad durante el primer trimestre ejerció el **18.25%**, en el segundo trimestre **18.96%**, en el tercer trimestre **20.56%** y en el cuarto trimestre **40.48%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, quedando **1.75%** pendiente de devengar. **(Figura 4)**

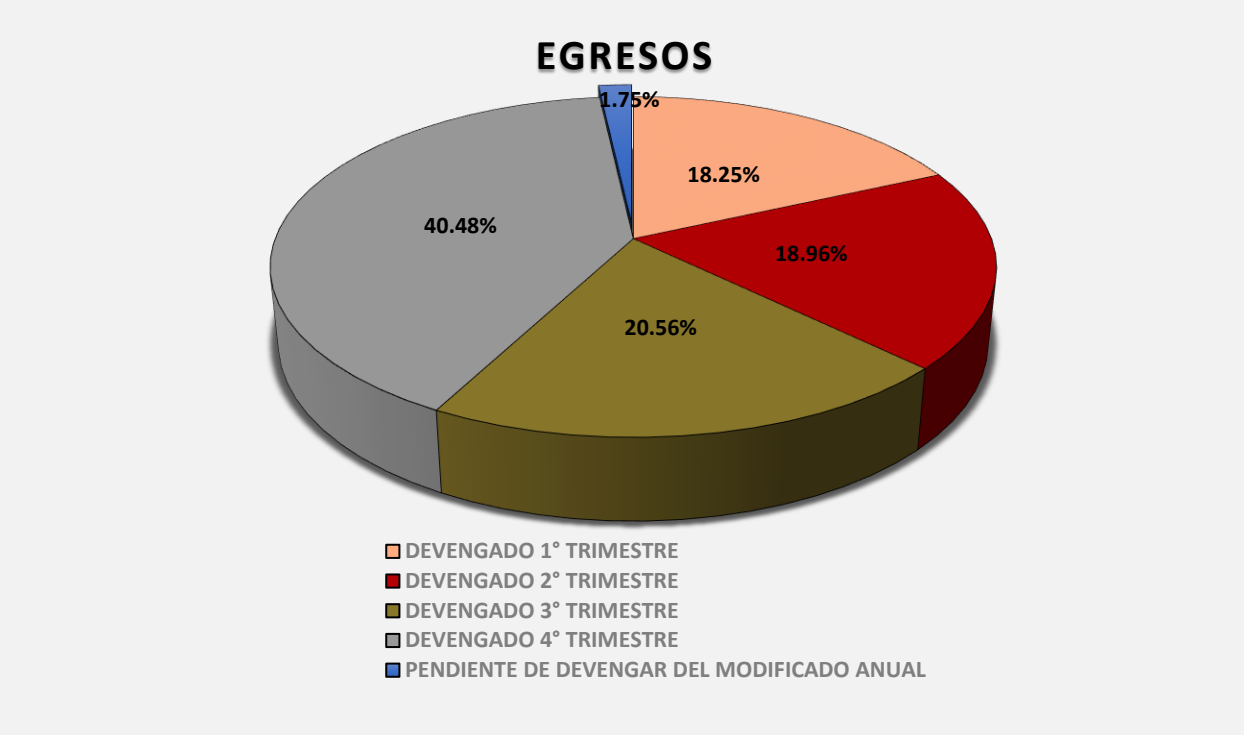

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de **$66,667,441.00**, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios, los siguientes montos:

- **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de $54,932,598.00

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de $11,734,843.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:

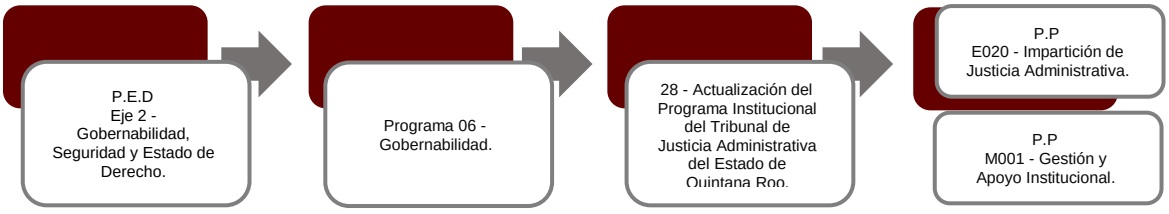

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E020 - Impartición de Justicia Administrativa										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	Índice de Desarrollo Democrático de México.	Ascendente	Anual	40.72	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	40.72		
P - Garantizar el Estado de Derecho mediante la resolución de controversias que se suscitan entre la administración pública estatal, municipal y los particulares; así como las faltas administrativas graves.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Anual	26.66	Si	0.00	0.00	0.00	47.87	179.55%	179.55%
						0.00	0.00	0.00	26.66		
C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos.	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados.	Ascendente	Trimestral	47.50	Si	36.00	85.78	39.86	29.90	63.09%	100.77%
						47.54	47.54	47.54	47.40		
C02 - Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves.	Ascendente	Mensual	83.33	Si	0.00	0.00	20.00	66.67	74.07%	45.00%
						0.00	80.00	80.00	90.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	0.00	17.00	121.43%	121.43%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P- La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	0.00	77.90	82.00%	82.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	25.00	12.50	0.00	0.00	0.00%	18.75%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

• En el Programa **E020 - Impartición de Justicia Administrativa**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad justifica que “dicho indicador corresponde a los resultados reflejados en la página oficial de Índice de Desarrollo Democrático de México IDD-MEX, información que no es manipulable por este H. Tribunal, esta información es actualizada a mediados de cada ejercicio fiscal posterior al que se tiene que reportar, por lo cual no se puede disponer del dato en cuestión a la presente fecha, así mismo el programa presupuestario a nivel Fin desde el ejercicio fiscal 2018 hasta el 2021 ha sido asignado al TJAQROO por la COPLADE, en virtud que no se encontraba inmerso desde sus inicios este H. Tribunal en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, situación que fue solventado parcialmente cuando se realizó la actualizaciones al PED 2016-2021, sin embargo, hasta el momento en que se actualice el Plan Estatal de Desarrollo en su totalidad, se le informara a este H Tribunal el indicador a nivel Fin que deberá reportar en lo subsecuente”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **63.09%** con respecto a la meta programada. La entidad manifiesta que “la información obtenida es la reportada por la Secretaría General de Acuerdos, con el oficio TJAQROO/SGA/051/2022, es a esta área quien le compete la interpretación de los datos en comento, sin embargo desde el punto de vista administrativo queda claro que durante el ejercicio fiscal 2021 las metas propuestas para las variables numerador y denominador, fueron superadas de 352/741 a ser un total de 404/844, demostrándose así que los números estimados fueron superados durante la totalidad del ejercicio fiscal 2021 pese a que en el trimestre no se alcanzara la meta prevista”.

- **Componente 02:** Se reporta un avance del **74.07%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “la información obtenida es la reportada por la Secretaría General de Acuerdos, con el oficio TJAQROO/SGA/051/2022, es a esta área quien le compete la interpretación de los datos en comento”.

• En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **121.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad señala que “la información brindada por la Dirección Política y Programación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el ejercicio fiscal 2021 el estado de Quintana Roo alcanzó la posición #17 de 32 estados. Sin embargo, esta cifra no resulta desfavorable para destacar el desempeño de la entidad puesto que en cuanto al porcentaje de avance presente un 73.9% colocándose por encima de la media nacional y superando el porcentaje de avance del ejercicio 2020 en donde obtuvo 72%”.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta metas programadas, sin embargo, no se presentan avances en el trimestre. La entidad justifica que “la información con respecto al indicador M01C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución, es la misma que obra al momento de alimentar el portal de Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) 2021, semaforización de acuerdo con sus variaciones que fueron explicados en cada indicador del Programa Institucional sustantivo.”

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2021. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que se realizan en la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.